

Cuenta de cobro 008

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
CONVENIOS
NIT. 900.973.540-5**

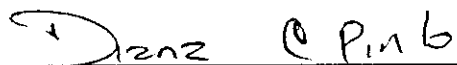
**DEBE A:
DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ
C.C. No. 52546694 expedida en Bogotá**

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES DE PESOS
(\$ 2.000.000.00)**

Por concepto de: OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2019 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR DE LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 20 DEL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2019 CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO ECOPETROL S.A. (72-2015) AC 16-2018 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

Cordialmente,



**DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ
C.C. No.52.546.694 expedida en Bogotá
TELÉFONO CEL: 3024130608
DIRECCIÓN: cra 101 69 21
CUENTA DE AHORROS No. 46755988502
Bancolombia**

BOGOTÁ D.C 20 SEPTIEMBRE 2019

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA**CENAC CONVENIOS**

Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ
2- Identificación	52,546,694
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	SEPTIEMBRE
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que SI___ NO__X_ tengo mas contratos con entidades del estado

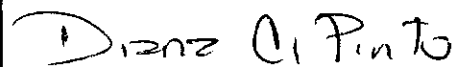
No. del contrato	Entidad	Valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9-SI ___NO__X_ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ

C.C. 52.546.694 DE BOGOTÁ

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF**

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. **FECHA:** 20 DE SEPTIEMBRE 2019

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	No.	
Cedula Extranjería:	N/A	
Nit Persona Jurídica:	N/A	
Nit Persona Natural:	52.546.694	
Otro Tipo de Documento	N/A	Cuál?
Pasaporte :	N/A	
Tarjeta de Identidad	N/A	

Dirección: Cra 101 69 21 Teléfono: 3024130608

E- mail: diana.pinto@ejercito.mil.co Fax: _____

Departamento: BOGOTA Ciudad: BOGOTA Municipio: BOGOTA

Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Bancolombia Código: -----

Sucursal: DIVER PLAZA Ciudad: BOGOTA

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la Cuenta: 46755988502

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

Diana C.P. b
DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ
CC. 52.546.694 expedida en Bogotá.

ANEXO H MODELO DATOS GENERALES

BOGOTÁ D.C 20 SEPTIEMBRE 2019

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ mayor de edad, de nacionalidad Colombiana de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.546.694 Bogotá actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

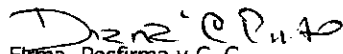
1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:		Diana Cecilia Pinto Rodríguez			Edad:	37
No. Documento:	52546694	Dirección:	Cra 101 69 21		Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:		Celular:	3024130608	Email:	dcrodriguez248@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	Tecnólogo	Pregrado:		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	46755988502	Tipo:	ahorros	Entidad y Sucursal:	Bancolombia	

2. Datos Familiares						
Estado Civil:		Soltera		No. de hijos:	1	
Nombres de los hijos:				Identificación:		
Jhoan Mauricio Pinto Rodríguez				TI 1001347186		
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		xxxxxxxxxx				
No. Documento:	xxxxx	Dirección:	xxxx		Ciudad:	xxx
Teléfono fijo:	xxxx	Celular:	xxxx	Email:	xxx	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:				
Publica Privada						
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		NO	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		NO	Grado de Consanguinidad:			
			Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
DICCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6 MESES
DICCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11 MESES

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total

					contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple ☒ Común:			
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					X Aplica No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)					X Aplica No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre _____.					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa		SI ☐ NO ☒		Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					
Por retiro discrecional					
Por no superar el período de prueba					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro					
Se ha afiliado a pensión:	SI ☐ X ☒ NO ☐	Entidad: PROTECCIÓN		Fecha: 29/08/2005	
8. Inhabilidades e incompatibilidades					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal				SI ☐ NO ☒	Causal:


 Firma, Posfirma y C. C.
 DIANA CECILIA PINTO
 C.C 52546694

30021V

**ANEXO J
MODELO INFORME DE GESTIÓN**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**UNIDAD EJECUTORIA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA - CENAC
CONVENIOS**

UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 008

BOGOTÁ D.C 20 SEPTIEMBRE 2019

1. No. DEL CONTRATO	020-CENAC CONVENIOS - DEL 05 DE FEBRERO DE 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE FEBRERO DE 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza 25.46.101004939 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de expedición Póliza: 05 FEBRERO DE 2019
4. CRP	CRP No 199 de fecha 05 de FEBRERO de 2019 expedido por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS Valor: \$22'000.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 FEBRERO 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo Diana Cecilia Pinto Identificación 52.546.694 Nacionalidad Colombiana Dirección – Bogotá cra 101 69 21 Teléfono de contacto 3024130608 E-mail de contacto dcdriquez248@hotmail.com
7. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL, Jefe de Archivo DICO nombrado mediante resolución 003 del día 04 de FEBRERO 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Señalar el del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO NACIONAL DICO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejército Nacional. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los

	<p>diferentes entes de control.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio. 7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa considere necesaria la asistencia. 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras para verificar soportes de liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Elaborar un informe ejecutivo al área jurídica, una vez la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional emita concepto favorable para el acta de liquidación final de los convenios. 11. Verificar y confrontar con la persona encargada de la ejecución de los Informes trimestrales, qué convenios se encuentran liquidados por parte del Ministerio de Defensa, con el fin de incluir en el informe trimestral reportado a Comando General, el número del acta con que se dio fin al mismo. 12. Consolidar la información de manera general correspondiente a la liquidación de los convenios de colaboración con el fin de presentarla en los formatos que se establezcan a los altos mandos, unidades militares supervisor general de convenios y empresas. 13. Entregar al área de archivo, las correspondientes liquidaciones de los convenios de acuerdo a la lista de chequeo para liquidaciones, determinada por el área de calidad DICCO. <p>GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 15. Elaborar y presentar a inicio de cada mes un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato. 16. Presentar los informes mensuales para el pago de honorarios, sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios.
--	---

	<ol style="list-style-type: none"> 17. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 18. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 19. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 20. Dar el correspondiente tramite documental a los requerimientos efectuados por las unidades militares, entidades del estado y empresas de los diferentes sectores con los que se suscriben los convenios de colaboración. 21. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 22. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato. 23. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen. 24. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva. 25. Obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones. 26. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones. 27. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC CONVENIOS. 28. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 29. INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA mantener
--	--

	<p>indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.</p> <p>30. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>31. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.</p> <p>32. Devolver a la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>33. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>34. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>35. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>36. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>37. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>38. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</p> <p>39. Elaborar capacitaciones al personal que lo requiera de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Dirección de Convenios de Colaboración, en relación al proceso que desarrolla dentro del manejo de los convenios de colaboración.</p> <p>40. En caso de que la Dirección de Convenios de Colaboración no cuente con la disponibilidad de un servicio de estafeta para la entrega de documentos propios de la ejecución de las obligaciones a las áreas de destinación final del mismo, deberá efectuar el correspondiente trámite sin afectar los tiempos documentales que en cada caso se establezcan cumplir.</p>
--	--

	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones. ó iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																														
10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 2 Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejército Nacional.</p> <p>Se alimenta un archivo en Excel a diario, en donde cada división y junto a sus unidades aportan documentos para la debida liquidación</p> <p>Obligación No. 3 Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control.</p> <table><tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>20191311744211</td><td>Solicitud documentos de ejecución acuerdo de pago del Convenio 10-020</td><td>09 DE SEPTIEMBRE 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>OFICIO</td><td>20191311744621</td><td>Respuesta seguimiento oficio No OFI19-61153</td><td>09 DE SEPTIEMBRE 2019</td></tr><tr><td>3</td><td>OFICIO</td><td>20191311727381</td><td>Respuesta OFI 19-11887MDN-SGDCE</td><td>05 DE SEPTIEMBRE 2019</td></tr><tr><td>4</td><td>OFICIO</td><td>20191311734381</td><td>Respuesta OFI 19-74945 MDN-SGDCE 2</td><td>06 DE SEPTIEMBRE 2019</td></tr><tr><td>5</td><td>OFICIO</td><td>20191314597973</td><td>Resolución No.4352 de 2019 Convenio de Colaboración No.31- 2015 OCENSA</td><td>10 DE SEPTIEMBRE 2019</td></tr></table>		TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	OFICIO	20191311744211	Solicitud documentos de ejecución acuerdo de pago del Convenio 10-020	09 DE SEPTIEMBRE 2019	2	OFICIO	20191311744621	Respuesta seguimiento oficio No OFI19-61153	09 DE SEPTIEMBRE 2019	3	OFICIO	20191311727381	Respuesta OFI 19-11887MDN-SGDCE	05 DE SEPTIEMBRE 2019	4	OFICIO	20191311734381	Respuesta OFI 19-74945 MDN-SGDCE 2	06 DE SEPTIEMBRE 2019	5	OFICIO	20191314597973	Resolución No.4352 de 2019 Convenio de Colaboración No.31- 2015 OCENSA	10 DE SEPTIEMBRE 2019
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																											
1	OFICIO	20191311744211	Solicitud documentos de ejecución acuerdo de pago del Convenio 10-020	09 DE SEPTIEMBRE 2019																											
2	OFICIO	20191311744621	Respuesta seguimiento oficio No OFI19-61153	09 DE SEPTIEMBRE 2019																											
3	OFICIO	20191311727381	Respuesta OFI 19-11887MDN-SGDCE	05 DE SEPTIEMBRE 2019																											
4	OFICIO	20191311734381	Respuesta OFI 19-74945 MDN-SGDCE 2	06 DE SEPTIEMBRE 2019																											
5	OFICIO	20191314597973	Resolución No.4352 de 2019 Convenio de Colaboración No.31- 2015 OCENSA	10 DE SEPTIEMBRE 2019																											

Obligación No. 4 Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	ACTA BALANCE Y SOPORTES BR10	N/A	CONVENIO 16-024	2- AL 5 DE SEPTIEMBRE 2019
	ACTA BALANCE Y SOPORTES DIV05	N/A	Convenio 16-018	2 AL 6 DE SEPTIEMBRE 2019
	Cargue de soportes a cada uno de los convenios en la red	N/A	Convenio 16-053	9 AL 11 SEPTIEMBRE 2019
	Cargue de soportes a cada uno de los convenios en la red	N/A	Convenio 16 048	9 AL 13 SEPTIEMBRE 2019
	Cargue de soportes a cada uno de los convenios en la red	N/A	Convenio 16-044	16 AL 20 SEPTIEMBRE 2019
	Cargue de soportes a cada uno de los convenios en la red	N/A	Convenio 16 039-024-043	23 AL 27 SEPTIEMBRE 2019 PROYECTADO

Obligación 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Cargue de soportes a cada uno de los convenios en la red	BALANCE ACTA No. 032653 BALANCE ACTA No. 8824	Revisar actas de recibo, entradas y salidas	02 AL 16 SEPTIEMBRE 2019

			almacén, facturas, etc convenios 16-024 - 16-008	
2	Cargue de soportes a cada uno de los convenios en la red	BALANCE ACTA No. 8824	Revisar actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc 16 024	2 AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20191311748191	Respuesta OFI 19-67324 MDN-SGCE CONVENIO 16 008 RED EAGLE	09 SEPTIEMBRE DEL 2019
2	OFICIO	20191311755221	respuesta OFI 19-50086 PROYECTO DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 72 2015 AC9	10 SEPTIEMBRE DEL 2019

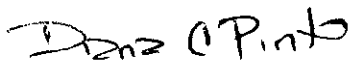
7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20191314465383	Solicitud de estado saldos de liquidación convenio 32-2015 CHEC	06 SEPTIEMBRE DEL 2019
2	OFICIO	20191314481903	Respuesta Oficio No 20195144261573	06 SEPTIEMBRE DEL 2019

Obligación 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa consideren necesaria la asistencia.																
	<table border="1"><thead><tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>REUNIÓN EN MINISTERIO</td><td>N/A</td><td>SITUACIÓN DE LIQUIDACIÓN</td><td>09 DE SEPTIEMBRE 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>REVISIÓN DE SOPORTES CON ENCARGADOS DE LA UNIDAD</td><td>N/A</td><td>SOPORTES DE EJECUCIÓN</td><td>9 AL 13 DE SEPTIEMBRE 2019</td></tr></tbody></table>		TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	REUNIÓN EN MINISTERIO	N/A	SITUACIÓN DE LIQUIDACIÓN	09 DE SEPTIEMBRE 2019	2	REVISIÓN DE SOPORTES CON ENCARGADOS DE LA UNIDAD	N/A	SOPORTES DE EJECUCIÓN	9 AL 13 DE SEPTIEMBRE 2019
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA												
1	REUNIÓN EN MINISTERIO	N/A	SITUACIÓN DE LIQUIDACIÓN	09 DE SEPTIEMBRE 2019												
2	REVISIÓN DE SOPORTES CON ENCARGADOS DE LA UNIDAD	N/A	SOPORTES DE EJECUCIÓN	9 AL 13 DE SEPTIEMBRE 2019												
11.CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>															

BOGOTÁ D.20 DE SEPTIEMBRE 2019

FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO
IDENTIFICACIÓN


DIANA CECLIA PINTO RODRIGUEZ
52.546.694

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



UNIDAD EJECUTORIA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA - CENAC CONVENIOS
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 08

BOGOTÁ D.C 20 DE SEPTIEMBRE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ Identificación 52.546.694 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia BOGOTA CRA 101 69 21 Teléfono de contacto 3024130608 E-mail contacto DCRODRIGUEZ248@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL, Jefe de Archivo - DICCO- NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 003 el día 09 DE ENERO 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato No 020 Fecha de suscripción 05/02/2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 25.46.101004939 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación Póliza: 05 FEBRERO 2019
5. CRP	CDP No. 2519 Fecha de expedición 4 DE FEBRERO 2019 CRP No. 1919 Fecha expedición: 03 DE FEBRERO 2019 Unidas: 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS Dependencia: PRESUPUESTO Posición catálogo de gasto: A-020202-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: NACIÓN Recurso: 16 Valor: \$22.000.000
6. FECHA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	INICIO 01 FEBRERO 2019

7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR DE LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejército Nacional. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control. 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio. 7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación y

	<p>presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible.</p> <ol style="list-style-type: none">8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa considere necesaria la asistencia.9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras para verificar soportes de liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera.10. Elaborar un informe ejecutivo al área jurídica, una vez la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional emita concepto favorable para el acta de liquidación final de los convenios.11. Verificar y confrontar con la persona encargada de la ejecución de los Informes trimestrales, qué convenios se encuentran liquidados por parte del Ministerio de Defensa, con el fin de incluir en el informe trimestral reportado a Comando General, el número del acta con que se dio fin al mismo.12. Consolidar la información de manera general correspondiente a la liquidación de los convenios de colaboración con el fin de presentarla en los formatos que se establezcan a los altos mandos, unidades militares supervisor general de convenios y empresas.13. Entregar al área de archivo, las correspondientes liquidaciones de los convenios de acuerdo a la lista de chequeo para liquidaciones, determinada por el área de calidad DICCO. <p>GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none">14. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración15. Elaborar y presentar a inicio de cada mes un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato.16. Presentar los informes mensuales para el pago de honorarios, sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios.17. Apoyar las demás áreas de la dirección
--	--

	<p>como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.</p> <p>18. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.</p> <p>19. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>20. Dar el correspondiente tramite documental a los requerimientos efectuados por las unidades militares, entidades del estado y empresas de los diferentes sectores con los que se suscriben los convenios de colaboración.</p> <p>21. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>22. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>23. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.</p> <p>24. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva.</p>
--	--

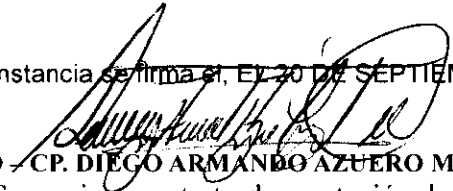
	<p>25. Obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones.</p> <p>26. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>27. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC CONVENIOS.</p> <p>28. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.</p> <p>29. INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne la DIRECCIÓN DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la DIRECCIÓN DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC</p>
--	--

	<p>CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.</p> <p>30. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>31. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.</p> <p>32. Devolver a la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>33. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>34. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>35. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>36. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>37. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>38. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</p> <p>39. Elaborar capacitaciones al personal que lo requiera de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Dirección de Convenios de Colaboración, en relación al proceso que desarrolla dentro del manejo de los convenios de colaboración.</p> <p>40. En caso de que la Dirección de Convenios de Colaboración no cuente con la disponibilidad de un servicio de estafeta</p>
--	--

	<p>para la entrega de documentos propios de la ejecución de las obligaciones a las áreas de destinación final del mismo, deberá efectuar el correspondiente trámite sin afectar los tiempos documentales que en cada caso se establezcan cumplir.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>												
10. PERIODO DEL INFORME	01 al 30 SEPTIEMBRE 2019												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SE EVIDENCIA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL OCTAVO PAGO PARCIAL DEL CONTRATO. SI [x] NO []												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$22.000.000 Valor autorizado a pagar \$ 2.000.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<p>DE ACUERDO 1273 DEL 2018, SE PAGARA MES VENCIDO</p> <table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>\$ 132.499</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>\$ 103.515</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 4.323</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 132.499	SALUD	COMPENSAR	\$ 103.515	ARL	SURA	\$ 4.323
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 132.499											
SALUD	COMPENSAR	\$ 103.515											
ARL	SURA	\$ 4.323											

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	
<p>17. CONCLUSIONES</p>	

Para constancia se firma en, El 20 DE SEPTIEMBRE 2019


GRADO / CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL

Cargo: Supervisor contrato de prestación de servicios

30371



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Bogotá D.C, 1 SEPTIEMBRE 2019
Señor Cabo Primero
DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL
Supervisor de contratos DICCO
Unidad Calle 24C #43 A 23
Bogotá, D.C.

Asunto: Plan de trabajo No 8
SEPTIEMBRE 2019

Teniendo en cuenta su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios y apoyo para la gestión No. 20 fechado el día 05 de febrero de 2019, en cumplimiento de la obligación contractual No. 27, me permito informarle en el plan de trabajo asignado por la Dirección de Convenios de Colaboración para el mes de SEPTIEMBRE 2019, a saber:

Obligación No 1.Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejército Nacional.

Proyectado entre el 2 AL 27 septiembre se a diario se actualiza el informe o la base de datos con los soportes documentales de liquidaciones

Obligación No 2.Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control.

Proyectado que para el 9 al 13 de septiembre se consolide información con las unidades y alleguen documentos soportes de liquidación

Obligación No 3. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones,



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad





Al contestar, cite este número

Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

Revisar actas balance de convenios vencidos y soportes de ejecución de la vigencia 2016

No.	VIGENCIA	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA SUSCRIPCION	FECHA TERMINACION	NOVEDADES
1	2013-2018	ECOPETROL (BAEEVS)	13-075	27/11/2013	30/09/2018	VERIFICAR DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA
2	2014-2018	OBC	14-027	17/01/2014	31/12/2018	Se solicita aclaracion de soportes de parte de la AGENCIA LOGISTICA
3	2015-2018	ECOPETROL OBC CM - OTROSI	CM72 2015 (A1)	23/12/2015	31/12/2018	falta soportes de la DITEC -DICCO Y COEJE DAVAA DIV08
4	2016-2018	CEMEX COLOMBIA S.A.	16-006	31/05/2016	31/12/2018	Falta soportes de la DIV07 -BR14 DE div05 BR 06- DITEC
5	2016-2018	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	16-008	31/05/2016	31/07/2018	FALTAN SOPORTES DE LA DITEC VERIFICAR SI SE EJECUTO Y QUEDARIA LISTO CON NOVEDADES y
6	2016-2018	MINEROS S.A.	16-009	31/05/2016	31/12/2018	EN REVISION DE SOPORTES DE LA BR14 Y CON DOC FALTANTES DE LA BR11



Calle 24C #43 A 23 Ciudad Bogotá
No. del Conmutador - No.4261485 de fax institucional
Dirección dicco@ejercito.mil.co



Uso: este aquí para escribir texto.

Pag 3 de 4



Al contestar, cite este número

7	2016-2018	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	16-012	07/07/2016	31/12/2018	FALTAN SOPORTES DE LA DIV05 Y EN RECOLECCION Y REVISION DE LA BR06
8	2016-2018	CEMENTOS ARGOS S.A.	16-013	07/07/2016	31/12/2018	EN REVISION DE SOPORTES FALTA ACTA BALANCE BR14 FALTAN SOPORTES DE LA BR17 DE LA DIV07
9	2016-2018	AES CHIVOR & CIA S.A. E.S.P.	16-015	07/07/2016	31/12/2018	FALTAN SOPORTES DE LA BR1 SOPORTES PUNTUALES
10	2016-2018	PERENCO COLOMBIA LIMITED	16-016	07/07/2016	31/12/2018	FALTAN SOPORTES DE LA BR16 Y ACTA BALANCE
11	2016-2018	HOCOL S.A.	16-018	08/07/2016	31/07/2018	ESTA PENDIENTE POR TRAMITAR POR LA
12	2016-2018	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	16-020	13/07/2016	31/12/2018	PENDIENTE POR LA SOPORTES DE LA BR14
13	2016-2017	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	16-024	05/08/2016	31/12/2017	PENDIENTE SOPORTES POR LA BR11 BR14 BR17
14	2016	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	16-033	22/08/2016	31/10/2018	DEBEN SOPORTES TODAS LAS DIVISIONES
	2017	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	16-033	22/08/2016	31/10/2018	
	2018	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	16-033	22/08/2016	31/10/2018	
15	2016-2018	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - Cucuana	16-039	20/09/2016	30/06/2018	LA DIV05 Y SU BR6



Calle 24C #43 A 23 Ciudad Bogotá
No. del Conmutador - No.4261485 de fax institucional
Dirección dicco@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

16	2016-2018	DRUMMOND LTD.	16-043	20/09/2016	31/07/2018	FALTAN SOPORTES Y AB DE LA DIV01 BR10
17	2016-2018	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - Anchicayá	16-044	20/09/2016	30/06/2018	PEDNIENTE SOPORTES DE LA DIV 03
18	2016-2018	SATOR S.A.S.	16-048	27/09/2016	31/07/2018	EN REVISION DE SOPORTES DE LA BR11
19	2016-2018	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	16-053	02/12/2016	31/07/2018	EN REVISION DE SOPORTES DE LA BR08
20	2016-2018	OLEODUCTO CENTRAL S.A. (ACUERDO 2)	16-054 acuerdo 2	09/12/2016	31/10/2018	DEFINIR DSITUACION SOPORTES DE LA DIV2 BR1 HORAS VUELO
21	2016-2018	ISAGEN S.A. E.S.P.	16-002	31/05/2016	08/03/2019	EN RECOLECCION DE SOPORTES
22	2016-2018	EEB	16 -058	23/12/2016	30/06/2019	

Cordialmente,

Diana C Pinto

Diana Cecilia Pinto Rodriguez
Asesora Liquidaciones DICCO



Calle 24C #43 A 23 Ciudad Bogotá
No. del Conmutador - No.4261485 de fax institucional
Dirección dicco@ejercito.mil.co



Periodo Pensión: Julio 2019. Periodo Salud: Julio 2019.

Septiembre 12 de 2019 / 8:44 AM

Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ	Nit:	52546694
Tipo planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones	Agosto 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Agosto 2019
Número de radicación:	8337135728	Total a pagar:	\$240,500
Fecha de vencimiento:	23/09/2019	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	03/09/2019	Número de administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago en Cajas
Banco:	1052	Número de aprobación:	37135728
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0.00	\$4,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0.00	\$132,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$103,600
						\$240,500

*El descuento por incapacidades o por licencia se afilia en la suma de las administradoras correspondientes en el caso de la suma.

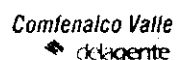
Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información

Exportar a planilla Excel Exportar a planilla PDF



<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2019 - Compensar - Cerel S.A.



cericamara

Powered by Cerel Edinet

Acercas de los certificados SSL



EGRESO DE FONDOS

M	D	N	CIUDAD BOGOTÁ D.C.	
MINISTERIO DE DEFENSA			FUERZA EJERCITO	ORIGEN
NACIONAL			CENAC CONVENIOS	FECHA

CANCELADO A :	DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ	NIT.O.CC	52.546.694
BANCO:	BANCOLOMBIA	AHORRO	CUENTA No. 46755988502

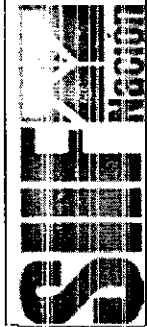
DESCRIPCIÓN					VALOR
CUENTA				42- GASTOS GENERALES SSF	
ART.PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008			CONCEPTO	2.000.000,00
SUB.CUENTA				PAGO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN COMO ASESORA DE LIQUIDACIONES PARA LA DICCO	
C.D.P No.	2519	FECHA	04/02/2019		
C.R.P No.	1919	FECHA	05/02/2019		
CONTRATO	020	FECHA	05/02/2019		
CUENTA COBRO	008	FECHA	SEPT/2019		
CTA. No.	GP			BASE GRAVABLE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS	1.763.987,00
CTA. No.	FI			SUBTOTAL	2.000.000,00
CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019				IVA 00%	-
				TOTAL	2.000.000,00
				RETE FUENTE	0,0%
				RETE IVA	0,0%
				RÉTICA	9,66
					17.040,00

CHEQUES No.	ABONO CUENTAS	CTA. No. FI	309-03436-1
BANCO	BBVA	VALOR NETO	1.982.960,00
SON : UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE			

PARA USO EXCLUSIVO DE CONTABILIDAD			PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO TESORERÍA		
CÓDIGO CONTABLE	DEBE	HABER	COMPROMISO	1919	05/02/2019
242553	2.000.000,00		PEDIDO		
243603		-	C X P	28519	20/09/2019
243625		-	OBLIGACIÓN	27719	20/09/2019
243627		17.040,00	MIRO	51/403	20/09/2019
470508		1.982.960,00	ORDEN DE PAGO	273840119	
			EGR SAP		

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA	PD01. LINDA CATHERINE TORRES TAPIA	SS. FREDDY PATIÑO
DIRECTOR CENAC CONVENIOS	CONTADORA CENAC CONVENIOS	JEFE DE TESORERÍA CENAC CONVENIOS

DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ
RECIBE CC O NIT 52.546.694



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Francisco Javier Burbano Romo
Unidad o Subunidad: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante: CONVENIOS
Fecha y Hora Sistema: 2019-09-17-10:25 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 2519 de fecha 2019-02-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:									
Numero:	1019	Fecha Registro:	2019-02-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.00
Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	22.000.000,00	Valor Actual:		Valor x Obligar:	22.000.000,00	Saldo x Obligar:	8.000.000,00
TERCERO ORIGINAL									
IDENTIFICACION: Cedula de Ciudadania									
52546654									
Razon Social:									
DIANA OFELIA PINTO RODRIGUEZ									
CUENTA BANCARIA									
Numero:		Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
Identificacion:		Nombre:	MARITHA LEONOR GUIO VANEGAS		Cargo:	DIRECTOR CENAC CONVENIOS			
ORDENADOR DEL GASTO									
CAJA MENOR									
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	320	DOCUMENTO SOPORTE			
CONTRATO DE PRESTACION									
2019-02-05									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	14-02-02-02-006 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Nacion	16	SSF		22.000.000,00			
						Total:	22.000.000,00	22.000.000,00	8.000.000,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA DE LIQUIDACIONES PARA A DICCIO

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR A PAGAR		SALDO POR OBLIGAR	
15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-02-25		2.000.000,00		0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CONVENIOS	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-03-26		2.000.000,00		0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-04-26		2.000.000,00		0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CONVENIOS	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-05-27		2.000.000,00		0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-06-26		2.000.000,00		0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CONVENIOS	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-07-26		2.000.000,00		0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-08-26		2.000.000,00		0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CONVENIOS	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-09-27		2.000.000,00		2.000.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-10-25		2.000.000,00		2.000.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CONVENIOS	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-11-26		2.000.000,00		2.000.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-26		2.000.000,00		2.000.000,00	NINGUNO



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Freddy Alonso Patino Pabon
 Unidad o Subunidad: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante: CONVENIOS
 Fecha y Hora Sistema: 2019-08-30-9:45 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	273840119	Fecha Registro:	2019-09-20	UNIDAD / SUBUNIDAD	15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Integración:	27719	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2019-09-24	Código de Referencia:		No Obligación:	04600335300273840119	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	2.000.000,00	Valor Deducciones:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Saldo x Pagar:
				Valor Neto:	1.982.980,00	

VALORES PAGADOS

TRIM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	2.000.000,00		17.040,00	1.982.980,00	

REINTEGROS

Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	525-46894	Razón Social:	DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	46755988502	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	de Tipo:	2019-09-20
--	---------	----------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	LIBRO DE PROYECTOS ESPECIALES
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS / A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	16	SSF	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	USO DE PROYECTO MONEDA EXTRANJERA
							USO DE PROYECTO MONEDA TASA DE CAMBIO
							VALOR MONEDA

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	889999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	17.040,00	17.040,00

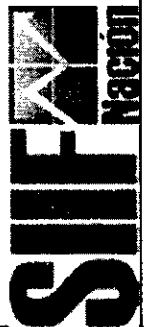
LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR	VALOR AJUSTADO DE PAGO	ESTADO
15-01-03-086 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-09-20	2.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SP. JUAN CARLOS GUACHAVEZ

Jefe Area de Tesoreria Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios

314



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Linda Catherine Torres Tapia
Unidad ó Subunidad: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante: CONVENIOS
Fecha y Hora Sistema: 2019-09-20 5:58 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION									
Numero:	27719	Fecha Registro:	2019-09-20	Unidad / Subunidad	15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Orden de Pago	Requiere Dip:	No	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	2.000.000,00	0,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	0,00	
Valor Deducciones:	17.040,00	Valor Neto:	1.982.960,00	Nro. Compromiso:	1919	Nro. Cdp:	2519	2519	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	677498	677498	
TERCERO									
Identificación:	52546894	Razon Social:	DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ	Medio de Pago: Abono en cuenta					
CUENTA BANCARIA									
Numero:	4675598502	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo: CAJA MENOR					
Numero:	28519	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificación:	Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	008/2019	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha: 2019-09-20					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Nación	16	SSF		2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
Total:						2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00

Objeto: CTO 020 ASESORA DE LIQUIDACIONES PARA LA DICGO

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-09-20	Ordenada Pago	2.000.000,00	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL					
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.763.987,00	0,968 %	17.040,00
					0,00

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002176730-2019
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD		NIT	CODIGO		ALMACEN	FECHA	CIUDAD	
CENAC CONVENIOS		900973540-5	ECON			20.09.2019	Bogotá, Cundinamarca	
PROVEEDOR		NIT	CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO	
PINTO RODRIGUEZ DIANA CECILIA		52546694			4500314210			

TRAZABILIDAD: CUENTA COBRO 08 / PAGO SEPTIEMBRE 2019 / REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

ASESORA DE LIQUIDACIONES DIR 1.00 UN 2.000.000,00 2.000.000,00

TOTALES 2.000.000,00

MONTO: DOS MILLONES PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC CONVENIOS
NIT: 900973540-5

ACREEDOR

PINTO RODRIGUEZ DIANA CECILIA
Nit/CC : 52546694
Telefax :
Telefono : 3024130608
Dirección : CR 101 69 21

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

PINTO RODRIGUEZ DIANA CECILIA
Nit/CC : 52546694
Telefax :
Telefono : 3024130608
Dirección : CR 101 69 21

FECHA DE PAGO:

24.09.2019
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtn - scun
PAGO POR TRANSFERENCIA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000514

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
OBL 27719	CTA COBRO	5100000403	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	17,040.00	0.00	1,982,960.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00	0.00	17,040.00	0.00	1,982,960.00

RESUMEN CONTABLE				Valores			
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber
001	50	190801002	PINTO RODRIGUEZ DIAN			0.00	1,982,960.00
002	25	2490550010	Servicios	52546694		1,982,960.00	0.00

TOTALES		1,982,960.00	1,982,960.00
SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DE PESOS MICTE			
DESCRIPCION :PAG OBLI 27719 OP 273840119			

SP. JUAN CARLOS GUACHAVEZ
Tesorero / Pagador

PD01. LINDA CATHERINE TORRES
CONTADORA CENAC/CONVENIOS

JC. ANDRES AUGUSTO POLANCO
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario